

**FORMATO N° 22**  
**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**  
**BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	01-2023-CS-F22-AS18
----------	-----------------------	---------------------

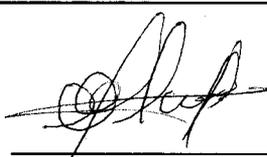
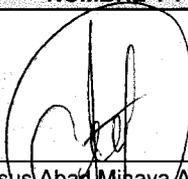
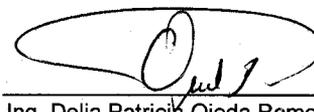
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	<p>En Ilo, a los 15 días del mes de diciembre del año 2023, en la Oficina de la Gerencia General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Ilo S.A., a las 12:25 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante FORMATO N° 01-2023-F04-GG-AS18, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 18-2023-CS/EPS ILO S.A., cuyo objeto de convocatoria es EJECUCIÓN DE OBRA POR CONTRATA, DE INVERSIÓN: "REHABILITACIÓN DE LAS REDES DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES CIRCUNVALACIÓN CUAJONE, MIGUEL GRAU, LOS OLIVOS Y MIRAMAR PARTE ALTA, DISTRITO Y PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA", CON CUI N° 2252177, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO. Acto que concluyó a las 12:30 horas del mismo día.</p>
----------	-------------------------------------	---

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
	Presidente	Ing. Claudia Veronika Zegarra Mamani	Titular	<b>X</b>	Dependencia: OFICINA DE INGENIERÍA, PROYECTOS Y OBRAS
			Suplente		
	Primer Miembro	Téc. Jesus Abad Minaya Alvarado	Titular	<b>X</b>	Dependencia: OFICINA DE INGENIERÍA, PROYECTOS Y OBRAS
			Suplente		
	Segundo Miembro	Ing. Delia Patricia Ojeda Romero	Titular	<b>X</b>	Dependencia: OFICINA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
			Suplente		

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
	<b>CONSORCIO DDEPAYSER (Integrado por las empresas HUASCARAN CONSTRUCTORA BLAS S.A.C. y ROCA CONSTRUCTORES EIRL)</b>	S/ 5,758,100.09

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
Numeral 76.3 del Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación del SEACE".	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del <b>COMITÉ DE SELECCIÓN</b> , por <b>UNANIMIDAD</b> , otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

<b>7</b>	 Ing. Claudia Veronika Zegarra Mamani Presidente Comité de Selección	
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>		
 Téc. Jesus Abad Minaya Alvarado 1er Miembro Comité de Selección	 Ing. Delia Patricia Ojeda Romero 2do Miembro Comité de Selección	
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO</b>	<b>NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO</b>	

Nota.-Conforme al numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento de la Ley 30225, ley de contrataciones del estado, una vez consentida la buena pro el órgano encargado de las contrataciones procederá a realizar la fiscalización posterior a fin de verificar la oferta del postor ganador de la buena pro y, de comprobar información falsa o inexacta se declarará nulidad, comunicará al tribunal de contrataciones y el Ministerio Público a fin que proceda conforme a Ley.